



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 1 de agosto de 2017
P.I.E. N° 628/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de la Presidencia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuál es el monto de la inversión programada y ejecutada para la construcción del Estadio Plurinacional Muyurina del Municipio de Montero del Departamento de Santa Cruz. Remita el respaldo pertinente.--- 2. Informe si la institución a su cargo verificó previamente que el Gobierno Autónomo Municipal de Montero cuente con toda la documentación legal pertinente antes de realizar el desembolso de dinero para la construcción del mencionado estadio, en caso de ser afirmativa su respuesta, indique cómo se justifica que el mismo no haya ejecutado hasta la fecha la construcción de esa obra.--- 3. Informe si el mencionado proyecto cuenta con un Estudio Técnico, Económico, Social y Ambiental (TESA) para su ejecución, en caso de ser afirmativa su respuesta, remita copia del mismo, en caso de ser negativa su respuesta, indique cómo se desembolsó el dinero sin contar con este estudio.--- 4. Informe si el proceso de contratación de la empresa encargada de la ejecución del mencionado Proyecto, fue realizado por el ministerio a su cargo, de ser afirmativa su respuesta, remita copia del mismo, que incluya publicación en el SICOES, Especificaciones Técnicas, Documento Base de Contratación, Informe de la Comisión de la Calificación, Resolución de Adjudicación, Contrato y Boletas de Garantía, en caso de ser negativa su respuesta, indique quién realizó el mismo.--- 5. Informe, cuál es el monto de dinero entregado al Gobierno Autónomo Municipal de Montero a la fecha, para la construcción del mencionado estadio y cuáles fueron las condiciones para hacer entrega del mismo.--- 6. Informe si la institución a su cargo realizó los controles y fiscalización correspondiente al Gobierno Autónomo Municipal de Montero para que éste ejecute la obra arriba mencionada, de ser afirmativa su respuesta, indique qué acciones preventivas y correctivas se tomaron para que se ejecute ese proyecto. Documente su respuesta con los informes pertinentes.--- 7. Informe, qué acciones corresponde realizar por parte de la institución a su cargo contra el Gobierno Autónomo Municipal de Montero por la no ejecución del mencionado proyecto.--- 8. Informe si corresponde que el Gobierno Autónomo Municipal de Montero, devuelva el dinero desembolsado por la institución a su cargo, siendo que no se ha ejecutado el proyecto arriba indicado.--- 9. Informe si debe ser el Gobierno Autónomo Municipal de Montero, quién haga devolución del monto desembolsado por la institución a su cargo o en



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

su defecto la empresa contratada.--- **10.** Informe si se debe ejecutar o no la Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato otorgada por la empresa ejecutora de la obra, siendo que los factores de incumplimiento son atribuibles al Gobierno Autónomo Municipal de Montero.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES